

## IDENTIFICACION DE LA INVITACION

2013

## FECHA DE INVITACION

25/01/2013

Bogotá D.C

Señor (a)  
BAQUERO MORENO OSCAR YOVANY  
CLLE 160 A 16 B 22  
Tel: 6744578  
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

## OBJETO

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales para liderar el grupo de mantenimiento de software de los aplicativos que conforman el sistema misional del ICFES, y apoyar por parte de la Dirección de Tecnología la ejecución de los procesos de gestión de las pruebas SABER 11, SABER PRO, y demás pruebas relacionadas con la operación que le sean asignadas.

## CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

## GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES, CLL 17 NO.3-40, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

## PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el día 29 de enero de 2013.

## COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [cramirez@icfes.gov.co](mailto:cramirez@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 Tel: 3387338

Ext.1192

Atentamente,

  
ADRIANA GIL GONZALEZ  
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: CRISTHIAN CAMILO RAMIREZ ALVARADO

REQUISICION

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **95** Fecha Solicitud 08/01/2013  
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**  
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No 3- 40**  
 Descripción: **LIDER TI PRUEBAS SABER 11 Y SABER PRO - OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO**

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN:**

El ICFES en el cumplimiento de sus funciones desarrollará durante el año 2013 las siguientes pruebas relacionados con la operación:

1. Aplicación de las pruebas SABER para los alumnos de grado 11 "SABER 11".
2. Aplicación de las pruebas SABER para los alumnos de últimos semestres de educación superior "SABER PRO".
3. Concurso de ascenso para docentes.
4. Concurso de ingreso mayoritario y afro para docentes.
5. Otras pruebas que puedan surgir dentro de la operación como pilotajes o concursos para otras entidades.

Debido a la importancia, complejidad, y alto conocimiento técnico en la implementación de este tipo de proyectos, y la estructura pequeña en la planta del Instituto que no cuenta con el personal suficiente y con los conocimientos técnicos específicos requeridos, se considera necesario contratar los servicios de un profesional que lidere al grupo de mantenimiento en las actividades relacionadas con los procesos de recaudo, registro, citación, generación de insumos de aplicación, generación de insumos financieros, aplicación, lectura de resultados, calificación y publicación, de las pruebas antes mencionadas.

**OBJETO A CONTRATAR**

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales para liderar el grupo de mantenimiento de software de los aplicativos que conforman el sistema misional del ICFES, y apoyar por parte de la Dirección de Tecnología la ejecución de los procesos de gestión de las pruebas SABER 11, SABER PRO, y demás pruebas relacionadas con la operación que le sean asignadas.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

El perfil requerido es el siguiente:

1. Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial o carreras afines.
2. Especialización o maestría en construcción de software, gerencia de proyectos ó similares.
3. Experiencia de 2 años en Gerencia de Proyectos de Software.
4. Conocimientos en PMI. Deseable certificación.
5. Experiencia de un año en el uso de la metodología de desarrollo ágil SCRUM.

## REQUISICION

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Liderar el grupo de mantenimiento de software de los aplicativos que conforman el sistema misional del ICFES, y apoyar por parte de la Dirección de Tecnología la ejecución de los procesos de gestión de las pruebas SABER 11, SABER PRO, y demás pruebas relacionadas con la operación que le sean asignadas.
2. Realizar sus labores para los mantenimientos de software, aplicando los lineamientos definidos por el PMI para la gestión de proyectos, y los lineamientos que el ICFES define para tal fin.
3. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, definida por el ICFES.
4. Apoyar para los mantenimientos de software, en la realización de los siguientes procesos de gerencia de proyectos del PMI: Procesos de Planeación, Procesos de Ejecución, Procesos de Seguimiento y Control y Procesos de Cierre.
5. Preparar para los mantenimientos de software, el plan detallado de trabajo, identificación de riesgos y las actividades que se deban realizar. Este plan debe detallar las iteraciones o sprints por medio de las cuales se desarrollarán los componentes de software que le sean asignados.
6. En caso que se presente un atraso, el contratista debe presentar al supervisor un plan con las acciones preventivas y/o correctivos para recuperar el atraso.
7. Asesorar para los mantenimientos de software, en la valoración de los riesgos que pueden alterar el plan de trabajo, de cada uno de las pruebas que le sean asignadas, y tomar las medidas necesarias para su gestión.
8. Preparar para los mantenimientos de software y en forma regular, reportes de estado de las pruebas que le sean asignadas.
9. Apoyar para los mantenimientos de software, la gestión del cumplimiento de la ejecución de las pruebas que le sean asignados en cuanto a tiempos, recursos, alcance, costos y calidad.
10. Informar para los mantenimientos de software, oportunamente cualquier tema o problema que pueda impactar el desempeño de la ejecución o la calidad de los proyectos que le sean asignados, al comité de dirección del proyecto.
11. Mantener para los mantenimientos de software, un contacto permanente con los Gerentes de Proyecto de los proveedores.
12. Coordinar y realizar para los mantenimientos de software, el seguimiento a las actividades que deben realizar los miembros del equipo.
13. Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad.
14. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
15. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
16. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
17. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones.
18. Garantizar la calidad del servicio y responder por él.
19. Aportar la respectiva garantía del contrato.
20. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

REQUISICION

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN  
RIESGOS

Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos:

1. Incumplimiento de las obligaciones contractuales: Este riesgo no puede ser atenuado.
2. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con la elección de una persona con experiencia en las labores a realizar.
3. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin un recurso necesario para soportar el sistema misional. Este riesgo no puede ser atenuado.

Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual.

Adicionalmente, debe firmar un acuerdo de confidencialidad.

SUPERVISOR  
OBLIGACIONES DEL ICFES

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones - Jaime Leonardo Bernal

El ICFES se obliga a:

1. Definir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software.
2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna, así como aprobar y hacer seguimiento al plan de trabajo estipulado.
3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
4. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y con el apoyo técnico a cargo, una vez ejecutado el cumplimiento del objeto contratado.
5. Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
6. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
7. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
8. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar.
9. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL  
CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que el ingeniero OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO tiene un perfil difícil de encontrar en el mercado porque es Certified ScrumMaster (CSM). Esta certificación es importante para el ICFES puesto que la metodología de mantenimiento de software del ICFES está basada en SCRUM. Debido a este conocimiento especializado el pago mensual será de SEIS MILLONES DOS CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$6.250.000)

El valor del contrato es de \$68.750.000 sin embargo el compromiso presupuestal debe realizarse por \$70.400.000 para cubrir el 2.4% de IVA autorretenido.

A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad del Ingeniero OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO para cumplir con el perfil requerido:

- \* Profesional en Ingeniería de Sistemas. 2004. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Tunja
- \* Especialista en Construcción de Software. 2006. Universidad de los Andes.
- \* Certified ScrumMaster (CSM). ScrumAlliance. Buenos Aires, Argentina.
- \* Experiencia de 4 años en desarrollo de aplicaciones WEB bajo la tecnología JAVA: JEE5 ó JEE6 (EJB 3.x, JPA, JSF, JMS, WebServices, Servlets, JSP, Facelets)
- \* Conocimientos y experiencia de más de 2 años en análisis de requerimientos laborando en las empresas Dacartec, Mapfre y Colsanitas.
- \* Labores de gerencia de desarrollo de software como Líder de proyecto. Mapfre. 2010.
- \* Labores de gerencia de desarrollo de software como Director de I+D. Colsanitas S.A. 2009.
- \* Labores de gerencia de desarrollo de software como Líder técnico. ICFES. 2012.

**REQUISICION**

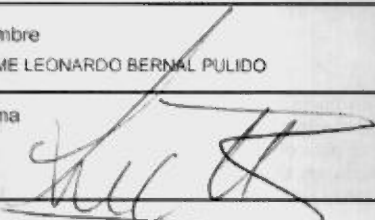
**FORMA DE PAGO**

El ICFES cancelará el valor del contrato así:  
Un (1) primer pago de SEIS MILLONES DOS CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$6.250.000) mcte contra el plan de proyecto, cronograma de las actividades de mantenimiento de software a realizar para las pruebas SABER CAL A, SABER 11 CAL B, y SABER PRO primero y segundo semestre. Diez (10) mensualidades de SEIS MILLONES DOS CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$6.250.000) mcte . Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

**PLAZO DE EJECUCION**

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de Noviembre de 2013, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	70400000	70400000					

<b>RESPONSABLES</b>		
ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre JAIME LEONARDO BERNAL PULIDO	Nombre	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ
Firma 	Firma	Firma 